



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA12-9587 DE 2012
(Julio 6 de 2012)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA12-9568”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo No. PSAA08-5248,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Modificación del Artículo 1° del Acuerdo PSAA12-9568.*- Modificar el Artículo 1° del Acuerdo PSAA12-9568 el cual quedará así:

“ **ARTÍCULO 1°.-** *Prórroga de medidas para Juzgados de Familia de Bogotá.*- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012, las siguientes medidas de descongestión establecidas por los Acuerdos No. PSAA11-7769 y PSAA11-8336 para Juzgados de Familia de Bogotá:

ACUERDO	JUZGADO BENEFICIARIO	MEDIDA
PSAA11-7769	Juzgado 1°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-7769	Juzgado 2°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-7769	Juzgado 3°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-7769	Juzgado 4°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-8336	Juzgado 5°	Un (1) cargo de Sustanciador
PSAA11-7769	Juzgado 6°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-8336	Juzgado 6°	Un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-7769	Juzgado 7°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor
PSAA11-7769	Juzgado 9°	Dos (2) cargos de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 10	Dos (2) cargos de Sustanciador y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 11	Un (1) cargo de Sustanciador
PSAA11-7769	Juzgado 12	Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 13	Un (1) cargo de Sustanciador
PSAA11-7769	Juzgado 14	Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-7769	Juzgado 15	Dos (2) cargos de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 16	Un (1) cargo de Sustanciador



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

ACUERDO	JUZGADO BENEFICIARIO	MEDIDA
PSAA11-7769	Juzgado 17	Un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 17	Un (1) cargo de Sustanciador
PSAA11-8336	Juzgado 18	Dos (2) cargos de Sustanciador y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-8336	Juzgado 19	Un (1) cargo de Sustanciador
PSAA11-7769	Juzgado 20	Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-7769	Juzgado 21	Dos (2) cargos de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente
PSAA11-7769	Juzgado 22	Dos (2) cargos de Oficial Mayor y un (1) cargo de Escribiente

[...]"

ARTÍCULO 2°.- *Modificación del Artículo 3° del Acuerdo PSAA12-9568.*- Modificar el Artículo 3° del Acuerdo PSAA12-9568 el cual quedará así:

“ **ARTÍCULO 3°.-** *Prórroga de medidas para la Sala Civil y para la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá.*- Prorrogar, hasta 31 de diciembre de 2012, las medidas de descongestión para los Despachos de Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, consistentes en cargos de Abogado Asesor grado 23, los cuales fueran creados por Acuerdo No. PSAA11-7821 y prorrogados por última vez por Acuerdo PSAA12-9328; y las medidas de descongestión para los Despachos de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, consistentes en cargos de Abogado Asistente grado 23, los cuales fueran creados por Acuerdos No. PSAA11-7754 y PSAA11-8334 y, ambos, prorrogados por última vez por Acuerdo PSAA12-9328.”

ARTÍCULO 3°.- *Modificación del Artículo 4° del Acuerdo PSAA12-9568.*- Modificar el Artículo 4° del Acuerdo PSAA12-9568 el cual quedará así:

“ **ARTÍCULO 4°.-** *Prórroga de medidas para las Secretarías de la Sala Civil y de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá.*- Prorrogar, hasta 31 de diciembre de 2012, las medidas de descongestión para la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, consistentes en un (1) cargo de Oficial Mayor y en cuatro (4) cargos de Escribiente, los cuales fueran creados respectivamente por los Acuerdos No. PSAA11-7757 y PSAA11-7821 y, ambos, prorrogados por última vez por Acuerdo PSAA12-9328; y las medidas de descongestión para la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, consistentes en dos (2) cargos de Escribiente, los cuales fueran creados por Acuerdo No. PSAA11-8334 y prorrogados por última vez por Acuerdo PSAA12-9328.”

ARTÍCULO 4°.- Vigencia y derogatoria. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las medidas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente